

-9 MAY



19906

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo  
el territorio español, sus colonias y  
protectorados a favor de

Don Joaquín ROCA LAFORGA

de nacionalidad española y residente en  
Barcelona, calle Córcega núm. 254, por:

“NUEVO MODELO DE CAMA PLEGABLE”

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere conforme indica su enunciado a un nuevo modelo de cama plegable que aventaja a los conocidos no solo en la facilidad de plegarla y desplegarla, sino al mismo tiempo por su doble finalidad de que una vez plegada queda formando una mesa por cual es un mueble de doble utilidad, máxime para excursiones, etc.

Las principales características de este modelo son quedar formada la totalidad de la cama plegable por una pluralidad de armaduras iguales entre sí en forma de "U", con el correspondiente refuerzo en sus ángulos inferiores de los que sobresalen unas cortas patas, las cuales se enlazan por sus brazos verticales en forma de tijera, efectuándose este enlace por su punto medio y por sus dos extremos con lo cual queda formado el conjunto plegable, el cual a su vez queda completado por la instalación en el extremo correspondiente a la cabecera de la cama por una armadura similar a las otras pero con un travesaño que une los dos extremos superiores de los brazos verticales y sobre este travesaño queda instalado un tablero que sirve como cabecera de la cama y como tablero de la mesa cuando la cama se pliega para lo cual este tablero está instalado mediante



25. bisagras. En la parte correspondiente al piecero se instala cerrando la pluralidad de armaduras, otra armadura similar a la de la cabecera pero sin tablero, para completar la cama, y sobre los extremos superiores de todas y cada una de las armaduras indicadas y asimismo sobre los travesaños de las correspondientes a la cabecera y piecero, se instala una pieza de lona, tejido o similar que es lo que forma el lecho propiamente dicho. - - - - -

35. Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado se acompaña esta memoria de un plano ilustrativo en el que solo a título de ejemplo, no limitativo se ha representado un caso práctico de realización y al que se hace referencia - seguidamente: - - - - -

45. En la figura primera se ha representado una vista frontal de la armadura correspondiente a la cabecera, apreciándose la forma rectangular -1- reforzada por los tornapuntos -2-, sobresaliendo por la parte inferior las patas -3-. En el travesaño superior -4- y por medio de las bisagras o similar -5- está instalado el tablero -6- que sirve como cabecera y como cubierta o tablero de mesa. - - - - -



59. En la figura segunda se ha representado una vista de una de las armaduras centrales, la cual tiene los montantes -7- los tornapuntas -2- y las patas -3- al igual que en la armadura de cabecera, pero no tiene el travesaño superior. - -

55. En la figura tercera se ha representado una vista de la armadura final, o sea de la correspondiente al piecero de la cama, y es igual a la de la figura primera pero no lleva instalado el tablero. - - - - -

60. En la figura cuarta se ha representado una vista de la cama desplegada, la cual queda formada por una pluralidad de armaduras como la representada en la figura segunda debidamente enlazadas por tornillos, remaches o similar, por los

65. puntos -8- instalándose sobre los extremos superiores de los montantes -1- y -7- una lona o tejido similar -9- que constituye el lecho propiamente dicho, terminándose la cama con la armadura cabecera de la figura primera y con la armadura final o piecero de la figura tercera. - - -

70. La figura quinta representa por último la cama plegada y transformada en mesa, quedando todas las armaduras unidas y al abatir sobre este conjunto el tablero -6- se forma la mesa. - - - - -



75. Fácilmente se comprenderán las ventajas que este modelo representa sobre los conocidos, ya que en lugar de constituir la cama plegada un estorbo, como ocurre en las actuales, esta se transforma en una mesa que puede ser utilizada convenientemente.

80. -----

Descritas suficientemente las características fundamentales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo será susceptible introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual queda resumida en la siguiente: -----

85. -----

N O T A

90. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio español, sus colonias y protectorados las siguientes: -----

REIVINDICACIONES

95. 1ª.- Nuevo modelo de cama plegable caracterizado en quedar formado por una pluralidad de armaduras en forma de "V" enlazadas entre sí en forma de tijera por las partes medias y extremos de sus

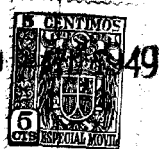


- brazos laterales, los cuales terminan por su extremo inferior en una corta prolongación que sirve de pata, completándose este conjunto con la
100. instalación en la parte de la cabecera de una armadura similar a las descritas pero dotada de un travesaño que une los extremos superiores de los brazos verticales y sobre este travesaño se
105. instala mediante bisagras o similar, un tablero que puede ser abatido sobre el conjunto de las armaduras plegado, y en la parte correspondiente al piecero de la cama se instala una armadura similar a la del cabecero pero sin tablero, quedando
110. completada la cama con la disposición sobre la pluralidad de armaduras y fija sobre los extremos superiores de los brazos verticales de todas y cada una de las armaduras, de una pieza de lona, tejido, o materia similar que constituye el hecho propiamente dicho. - - - - -
- 115.

2a.- El mismo objeto de la nota anterior en el que las armaduras llevan reforzados sus ángulos por medio de un tornapuntas que los hace indeformables, quedando este tornapuntas emplazado preferentemente en el ángulo superior formado por los

120. brazos verticales y el travesaño inferior. - - - - -

3a.- El mismo objeto de las notas que preceden, en el que el tablero instalado sobre el tra-



125. vesaño superior de la armadura correspondiente al cabecero de la cama, es de un ancho tal que una vez plegada la cama y abatido este sobre el conjunto cubre la totalidad de las armaduras formando así una mesa. - - - - -

4.- "NUEVO MODELO DE CAMA PLEGABLE". - - -

130. Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y un pleno que la ilustra. - - - - -

Madrid 9 de Mayo de 1.949.  
Barcelona, Mayo de 1949.

P. A. de

D. JOAQUIN ROCA LAFORGA.

Luis Triana Arroyo

P. P.



FIG. 1<sup>a</sup>

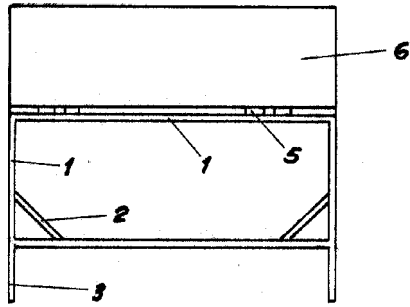


FIG. 2<sup>a</sup>

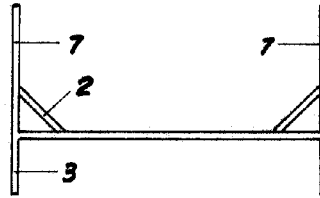


FIG. 3<sup>a</sup>

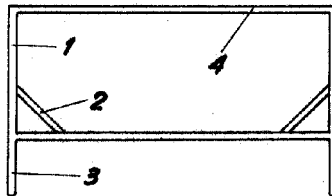


FIG. 4<sup>a</sup>

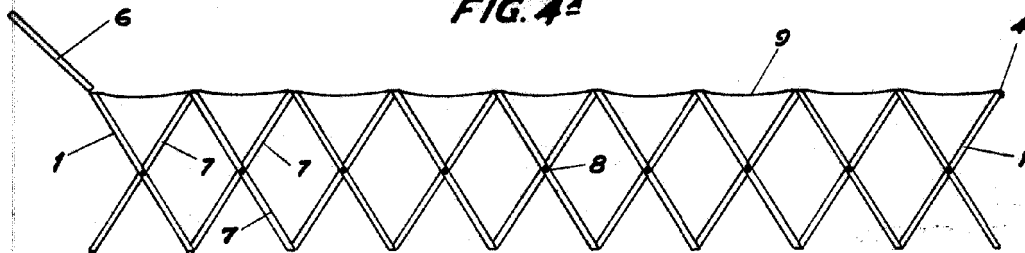
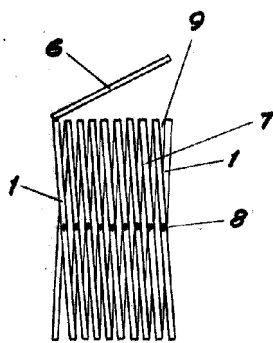


FIG. 5<sup>a</sup>



Barcelona, España de 1949  
P.A. de  
Don Joaquín Roca  
Luis Triana Arroyo  
P. P.

Escala variable